

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTA RUTAS MINERAS "RUTMINSA"

Fundada el 17 de Marzo de 1197
PORTOVELO - EL ORO - ECUADOR

Portovelo, 21 de Agosto del 2012

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-**

De mis consideraciones:

Reciba usted un atento y cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones diarias de quienes conformamos la Compañía de Transportes Mixta "RUTMINSA", de la Ciudad de Portovelo.

La presente tiene como finalidad hacer conocer y solicitar a usted lo siguiente: Qué el Sr. EDGAR JAVIER BALCAZAR MONTAÑO, portador de la C.I. 070377667-4, posee DOS MIL SEISCIENTOS OCHO (2.608) Acciones ordinarias y nominativas y CEDE al Sr. IRMO GERMAN SANCHEZ CABRERA, portador de la cedula de identidad N° 0701162844, Socio Activo Fundador de esta Institución, CINCUENTA (50) Acciones ordinarias y nominativas, por lo cual le solicito se REGISTRE dicha documentación.

Esperando que la presente tenga la favorable acogida me reitero de usted.

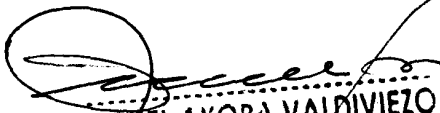
Muy atentamente,

f) 
**SR. SEGUNDO MONTALVAN
GERENTE**



MIENTO DE FIRMA.

En la ciudad de Portovelo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy viernes treinta y uno (31) de Agosto del año dos mil doce (2012), ante mi ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON PORTOVELO, comparecen los señores EDGAR JAVIER BALCAZAR MONTAÑO, con cedula de ciudadanía número 070377667-4, señora PATRICIA CASTRO-ROJAS, con cedula de ciudadanía número 0705143139 y señor IRMO GERMAN SANCHEZ CABRERA, con cedula de ciudadanía número 0701162844, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas en en documento de CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE UNA LINEA DE TRANSPORTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTAS MINERAS RUTMINSA S.A., Al efecto - juramentados que fueron en legal y debida forma y preguntados si las firmas y rubricas puestoles a la vista, son las suyas propias, manifiestan que si y que son las que - acostumbran a usar en todo acto público como privado. Con lo que terminala presente diligencia, firmando para constancia conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-----


MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
NOTARIO - ABOGADO

